

**GENWORTH SEGUROS DE CREDITO A LA
VIVIENDA, S. A. DE C. V.**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2008 y 2007

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG Cárdenas Dosaj
Manuel Avila Camacho 176 P 1
Col. Reforma Social
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00
Fax: + 01 (55) 55 20 27 51
www.kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.:

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

Hemos examinado los balances generales de Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V. (la Institución), al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos, por el año terminado el 31 de diciembre de 2008 y por el período inicial de operaciones comprendido del 2 de enero al 31 de diciembre de 2007. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se describe en la nota 1 a los estados financieros, la Institución está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión. Dichas reglas y prácticas en algunos aspectos difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C.

Durante el ejercicio 2008, se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 4 a los estados financieros.

(Continúa)

Como se menciona en la nota 2 a los estados financieros, la Institución se constituyó el 2 de enero de 2007 con un capital social de \$338,943 (\$330,000 nominales) el cual fue exhibido el 1 de marzo de 2007. El 22 de junio de 2007, recibió por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la autorización para organizarse y funcionar como institución de seguros mediante oficio número 101-680 731.1/327497. Al 31 de diciembre de 2007, la Institución no realizó ninguna operación relativa a su actividad de seguros, coaseguro y reaseguro.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V., al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado el 31 de diciembre de 2008 y por el período inicial de operaciones comprendido del 2 de enero al 31 de diciembre de 2007, de conformidad con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión, tal como se describe en la nota 1 a los estados financieros.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.



C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar

13 de febrero de 2009.

GENWORTH SEGUROS DE CREDITO A LA VIVIENDA, S. A DE C. V.

Balances Generales

31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Activo	2008	2007	Pasivo y Capital Contable	2008	2007
Inversiones (nota 6):					
Valores:			Pasivo:		
Gubernamentales	\$ 282,732	316,727	Reservas Técnicas:		
Empresas privadas:	3,000	-	De riesgos en curso:	\$ 1,270	-
Tasa conocida	1,228	1,581	Daños		
Valuación neta			De obligaciones contractuales:		
Deudor por intereses	287,597	318,308	Por siniestros y vencimientos	12,530	-
Disponibilidad:			De previsión:		
Caja y bancos	6,287	5,423	Para riesgos catastróficos	9,808	-
Deudores:			Acreedores:		
Por primas	717	-	Diversos	2,190	791
Otros activos (nota 7):			Otros pasivos:		
Mobiliario y equipo	27,065	-	Provisión para el pago de impuestos	632	-
Diversos	22,024	1,221	Créditos diferidos	720	-
			Total del pasivo	27,150	791
			Capital contable (nota 9):		
			Capital social	343,673	338,943
			Reservas:		
			Otras	-	4,730
			Superávit por valuación	1,292	-
			Resultados de ejercicios anteriores	(14,060)	-
			Resultado del ejercicio	(14,365)	(19,510)
			Total del capital contable	316,540	324,163
			Compromisos y contingencias (nota 10)		
Total del activo	\$ 343,690	324,954	Total del pasivo y del capital contable	343,690	324,954

Cuentas de orden

	2008	2007
Cuentas de registro	\$ 338,943	317,898

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

GENWORTH SEGUROS DE CREDITO A LA VIVIENDA, S. A DE C. V.

Estados de Resultados

Año terminado el 31 de diciembre de 2008
y período inicial de operaciones comprendido del 2 de enero al 31 de diciembre de 2007

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

		<u>2008</u>		<u>2007</u>
Primas:				
Emitidas	\$	30,746		-
Menos incremento neto de la reserva de riesgos en curso		<u>(1,270)</u>		<u>-</u>
Primas de retención devengadas		29,476		-
Menos:				
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales:				
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales		<u>12,690</u>		<u>-</u>
Utilidad técnica		16,786		-
Incremento neto de otras reservas técnicas:				
Reserva para riesgos catastróficos		<u>9,808</u>		<u>-</u>
Utilidad bruta		6,978		-
Gastos de operación netos:				
Gastos administrativos y operativos (nota 5)	58,345		30,135	
Depreciaciones y amortizaciones	<u>432</u>	<u>58,777</u>	<u>-</u>	<u>30,135</u>
Pérdida de la operación		(51,799)		(30,135)
Resultado integral de financiamiento:				
De inversiones	11,853		17,085	
Por venta de inversiones	12,645		-	
Por valuación de inversiones	(64)		1,581	
Otros	133		840	
Resultado cambiario	58		-	
Resultado por posición monetaria	<u>-</u>	<u>24,625</u>	<u>(8,881)</u>	<u>10,625</u>
Pérdida antes del impuesto sobre la renta		(27,174)		(19,510)
Provisión para el pago de impuesto sobre la renta (nota 8)		<u>12,809</u>		<u>-</u>
Pérdida del ejercicio	\$	<u>(14,365)</u>	\$	<u>(19,510)</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

GENWORTH SEGUROS DE CREDITO A LA VIVIENDA, S. A DE C. V.

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Año terminado el 31 de diciembre de 2008
y periodo inicial de operaciones comprendido del 2 de enero al 31 de diciembre de 2007

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

	<u>Capital contribuido</u>		<u>Capital ganado</u>		<u>Total del capital contable</u>
	<u>Capital social pagado</u>	<u>Aportación para futuros aumentos de capital</u>	<u>De ejercicios anteriores</u>	<u>Resultados Del ejercicio</u>	
Aportación inicial de capital social suscrito (nota 9)	\$ 338,943	4,730	-	-	343,673
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado del ejercicio	-	-	-	(19,510)	(19,510)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	338,943	4,730	-	(19,510)	324,163
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:					
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	(19,510)	19,510	-
Aumento de capital social (nota 9)	4,730	(4,730)	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Superávit por valuación de inversiones	-	-	-	-	1,292
Reconocimiento inicial del efecto acumulado de impuestos a la utilidad diferidos (nota 4b)	-	-	5,450	-	5,450
Resultado del ejercicio	-	-	-	(14,365)	(14,365)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ 343,673	-	(14,060)	(14,365)	316,540

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

GENWORTH SEGUROS DE CREDITO A LA VIVIENDA, S. A DE C. V.

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Año terminado el 31 de diciembre de 2008
y período inicial de operaciones comprendido del 2 de enero al 31 de diciembre de 2007

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Operación:		
Pérdida neta	\$ (14,365)	(19,510)
Más cargo a resultados que no requiere efectivo por depreciaciones y amortizaciones	<u>432</u>	<u>-</u>
	<u>(13,933)</u>	<u>(19,510)</u>
Aumento de pasivos:		
Reservas técnicas:		
De riesgos en curso	1,270	-
De obligaciones contractuales	12,530	-
De previsión	9,808	-
Acreedores	1,399	791
Otros pasivos	<u>1,352</u>	<u>-</u>
	<u>26,359</u>	<u>791</u>
Aumento de activos:		
Deudores	(717)	-
Otros activos	<u>(48,300)</u>	<u>(1,221)</u>
	<u>(49,017)</u>	<u>(1,221)</u>
Recursos utilizados por la operación	\$ <u>(36,591)</u>	<u>(19,940)</u>
Financiamiento:		
Efecto por el reconocimiento inicial de impuestos a la utilidad diferidos	\$ 5,450	-
Superávit por valuación de inversiones	1,292	-
Por aportación de capital social y aportaciones para futuros aumentos de capital	<u>-</u>	<u>343,673</u>
Recursos generados en actividades de financiamiento	\$ <u>6,742</u>	<u>343,673</u>
Inversión:		
Aumento en inversiones:		
Valores	\$ (30,711)	318,308
Disponibilidades	<u>862</u>	<u>5,425</u>
Recursos (utilizados) generados en actividades de inversión	(29,849)	323,733
Inversiones y disponibilidades:		
Al principio del año y período	<u>323,733</u>	<u>-</u>
Al final del año y período	\$ <u>293,884</u>	<u>323,733</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

GENWORTH SEGUROS DE CREDITO A LA VIVIENDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

(1) Autorización y bases de presentación-

El 13 de febrero de 2009 la Dirección de Finanzas y Administración de Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V. (la Institución), autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los accionistas y la Comisión Nacional de Seguros y Finanzas (la Comisión) tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Los estados financieros de la Institución están preparados con fundamento en la legislación de seguros y de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión, compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad, y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera, las que, en algunos aspectos, difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Información Financiera, A. C. (CINIF), principalmente en la clasificación y presentación de algunos rubros dentro de los estados financieros, y hasta 2007 por no reconocer de manera integral los efectos de los impuestos diferidos en la información financiera, adicionalmente las NIF requieren a partir del ejercicio 2008 la presentación del estado de flujo de efectivo, las reglas de la Comisión requieren la presentación del estado de cambios en la situación financiera.

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(2) Actividades y constitución de la Institución-

La Institución es subsidiaria de Genworth Financial Internacional Holdings, Inc, la que posee el 99.99% de participación.

La actividad principal de la Institución es practicar, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley) el seguro, coaseguro y reaseguro en la operación de daños en el ramo de crédito a la vivienda.

(Continúa)

GENWORTH SEGUROS DE CREDITO A LA VIVIENDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

La Institución se constituyó el 2 de enero de 2007 con un capital social de \$338,943 (\$330,000 nominales) el cual fue exhibido el 1 de marzo de 2007. El 22 de junio de 2007, recibió por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la autorización para organizarse y funcionar como institución de seguros mediante oficio número 101-680 731.1/327497. Al 31 de diciembre de 2007, la Institución no realizó ninguna operación relativa a su actividad de seguros, coaseguro y reaseguro.

La Institución no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere le son proporcionados por su compañía relacionada Genworth Servicios, S. de R. L. de C. V. (Genworth Servicios) a cambio de un honorario.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la valuación de instrumentos financieros, el activo por impuestos diferidos y las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros cuando se hace referencia a \$, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

A continuación se presenta una descripción de las políticas de contabilidad más significativas seguidas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

(a) Pesos de poder adquisitivo constante-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con las disposiciones de la Comisión a la fecha del balance general, las cuales incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) emitido por el Banco de México (ver nota 4). El porcentaje de inflación acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores y los índices utilizados para reconocer la inflación hasta ese año, se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

GENWORTH SEGUROS DE CREDITO A LA VIVIENDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2008	133.761	6.53%	14.34%
2007	125.564	3.76%	11.14%
2006	121.015	4.05%	7.38%
2005	116.301	3.33%	3.33%

(b) Inversiones-

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos para financiar la operación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes, excluyendo títulos a descuento) se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, según corresponda a la naturaleza del título. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda cotizados se valúan a su valor neto de realización tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes y, en caso de no existir cotización, utilizando modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero, respaldados por información suficiente, confiable y comparable.

Los títulos de capital se registran a costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, se tomará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor. Hasta el 28 de septiembre de 2007, la Comisión requería que estos títulos se reclasificaran a la categoría de "Disponibles para la venta".

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

(Continúa)

GENWORTH SEGUROS DE CREDITO A LA VIVIENDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran al costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes, excluyendo títulos a descuento) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para negociar, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit o déficit por valuación", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo de venta.

Los instrumentos de capital pueden ser de carácter temporal o permanente, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit o déficit por valuación".

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la NIF B-8 "Estados financieros consolidados y combinados y valuación e inversiones permanentes en acciones" y no requiere la consolidación de subsidiarias; las NIF requieren la preparación de estados financieros consolidados de la compañía controladora y subsidiarias.

Títulos para conservar a vencimiento-

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. El devengamiento del rendimiento (interés, cupones o equivalentes, excluyendo títulos a descuento) y valuación de estos títulos se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

(Continúa)

GENWORTH SEGUROS DE CREDITO A LA VIVIENDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

(c) *Disponibilidades-*

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

(d) *Mobiliario y equipo-*

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición. El cálculo de la depreciación se realiza bajo el método de línea recta, con base en la vida útil, estimada por la administración de la Institución, de acuerdo con las tasas anuales de depreciación mencionadas en la nota 7.

(e) *Reservas técnicas-*

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se realizan en los términos y proporciones que establece la Ley. Por disposición de la Comisión, la valuación de estas reservas es dictaminada por actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Conforme a lo establecido en las reglas para los seguros de crédito a la vivienda publicadas el pasado 30 de noviembre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Institución constituye las siguientes reservas técnicas:

(Continúa)

GENWORTH SEGUROS DE CREDITO A LA VIVIENDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Reserva para riesgos en curso-

Se constituye una reserva de riesgos en curso con incrementos mensuales de acuerdo a lo previsto en la Ley y en las disposiciones administrativas que de ella emanen. Destacando que el ramo de Crédito a la Vivienda no está sujeto a las pruebas de suficiencia.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos-

Para los seguros de crédito a la vivienda se constituye conforme lo previsto en la Ley, al momento en que el beneficiario notifique a la aseguradora el incumplimiento de parte del acreditado correspondiente a un crédito asegurado. Dicha reserva se valúa en forma mensual.

Para la constitución de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se aplica a la suma asegurada estipulada para cada crédito asegurado los porcentajes que se detallan en el cuadro que se presenta a continuación, conforme al número de meses que los asegurados reportan un incumplimiento.

<u>No. de meses de incumplimiento</u>	<u>Porcentaje aplicable a la suma asegurada</u>
1	1.50%
2	6.50%
3	17.50%
4	50.00%
5	80.00%
6 ó más	100.00%

La Institución aún no cuenta con experiencia propia ni información estadística suficiente para constituir esta reserva con base en un método actuarial, tal como lo indican las reglas de operación propias del ramo.

(Continúa)

GENWORTH SEGUROS DE CREDITO A LA VIVIENDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Reserva para riesgos catastróficos-

Con apego a la establecido en el acuerdo por el que se adicionan las reglas para la constitución e incremento de las reservas técnicas especiales de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, publicado el 30 de noviembre de 2006 en el DOF, la Institución constituye una reserva técnica especial para riesgos catastróficos, acumulativa y en apego a los siguientes lineamientos:

- a. La constitución e incremento se realiza con el 50% de la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención, adicionando el producto financiero calculado con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los certificados de la tesorería de la federación a 28 días o de su tasa equivalente para la reserva constituida en moneda nacional, y para la constituida en moneda extranjera, se utilizará la media aritmética de la tasa libor a 30 días. Dicho producto financiero es capitalizable mensualmente.
- b. Será calculable mensualmente.
- c. Las aportaciones detalladas en el inciso a, se mantienen en dicha reserva, a partir de que se hubiesen efectuado y hasta que concluya el periodo que resulte mayor entre ciento cuarenta y cuatro meses y el plazo equivalente al de la vigencia original de la cobertura del seguro de crédito a la vivienda que dio origen a la aportación.

Una vez transcurrido el plazo resultante del párrafo anterior, se liberará el valor en términos reales de la aportación original correspondiente.

La Institución está exenta de la constitución de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y reserva de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro, exención que se encuentra estipulada en el Oficio No. 06-367-III-3.1/05140 de fecha 7 de mayo de 2008.

(f) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados.

(Continúa)

GENWORTH SEGUROS DE CREDITO A LA VIVIENDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

(g) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR))-

El ISR causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Como se menciona en la nota 4(b) a partir del 2008, el ISR diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

(h) Actualización del capital social y de los resultados acumulados-

Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinó multiplicando las aportaciones de capital social y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que se cambio a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la Inflación". Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(i) Ingresos por primas de seguros-

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes de las pólizas contratadas, en el momento en que se expiden las mismas.

Las primas de seguros que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

(Continúa)

GENWORTH SEGUROS DE CREDITO A LA VIVIENDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

(j) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación, los resultados por venta de instrumentos financieros, las diferencias en cambios y hasta 2007, el efecto monetario.

Al cierre de cada mes, la posición final denominada en Unidades de Inversión (UDI) se valúa al valor dado a conocer por el Banco de México.

El efecto monetario presentado en 2007, se determinó multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios al inicio de cada mes, por la inflación hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos representaba el efecto monetario favorable o desfavorable provocado por la inflación, que se llevó a los resultados del ejercicio.

(k) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(l) Estado de cambios en la situación financiera-

La Institución presenta el estado de cambios en la situación financiera tal como lo requieren las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México. Las NIF, a partir del 2008, adoptaron la presentación del estado de flujos de efectivo en sustitución del estado de cambios en la situación financiera.

(4) Cambios contables-**(a) Efectos de la inflación-**

De acuerdo con la Circular S-23.1 publicada en el DOF el 29 de mayo de 2008, la Comisión establece las bases que regulan el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera; dicha Circular indica que debe reconocerse conforme a los lineamientos establecidos en la NIF B-10 "Efectos de la Inflación", emitida por el CINIF, siempre y cuando no se opongan a los criterios contables establecidos por la propia Circular. La Comisión establece criterios particulares para la valuación de las reservas técnicas y permitía la utilización de la UDI para efectos de determinar la inflación en un periodo determinado.

(Continúa)

GENWORTH SEGUROS DE CREDITO A LA VIVIENDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

NIF B-10 “Efectos de la inflación”- Deja sin efecto al Boletín B-10 “Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera” y sus cinco documentos de adecuaciones, así como a las circulares relativas y a la INIF 2. Establece las modificaciones principales, que se mencionan en la hoja siguiente, a la norma anterior:

- (i) Reconocimiento de los efectos de la inflación – Establece que una entidad opera a) en un entorno inflacionario, cuando la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales inmediatos anteriores es igual o mayor que el 26%, y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que el 26% en el período citado.

Para el caso a), se requiere el reconocimiento integral de los efectos de la inflación (en forma similar al Boletín B-10 que se deroga). Para el caso b), no se reconocen los efectos de la inflación; sin embargo, a la fecha en que entra en vigor esta NIF, y cuando se deje de estar en un entorno inflacionario, deben mantenerse los efectos de reexpresión en los activos, pasivos y capital contable determinados hasta el último período en el que se operó en un entorno inflacionario (como es el caso de 2007), los que reciclarán en la misma fecha y con el mismo procedimiento que los activos, pasivos y capital a los que corresponden. En caso que se vuelva a estar en un entorno inflacionario, se deben reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en los períodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario, de manera retrospectiva.

- (ii) Índice de precios – Se permite la utilización del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) o del valor de las UDIS para efectos de determinar la inflación en un período determinado.
- (iii) Resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANM) – En la fecha en que entra en vigor esta NIF, debe identificarse la porción no realizada, que se mantendrá en el capital contable, para reciclarla a los resultados del ejercicio en que se realice la partida que le dio origen. La porción realizada, o el total, cuando no sea práctico realizar la identificación, se reclasificará a resultados acumulados.
- (iv) Resultado por posición monetaria (REPOMO) patrimonial (incluido en el Exceso/Insuficiencia en la actualización del capital contable) – En la fecha en que entra en vigor esta NIF, se reclasificará a resultados acumulados.

(Continúa)

GENWORTH SEGUROS DE CREDITO A LA VIVIENDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Los estados financieros de 2007, se presentan expresados en miles de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007, fecha en que se aplicó el método integral de reconocimiento de los efectos de la inflación por última vez.

(b) NIF D-4 "Impuestos a la utilidad"-

De acuerdo con la circular S-23.3, publicada en el DOF el día 7 de abril de 2008 y que entró en vigor un día posterior a su publicación, la Comisión establece las bases que regulan la valuación para el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad a partir del ejercicio 2008, dicha circular indica que deben determinarse conforme a la NIF D-4 Impuestos a la utilidad, emitida por el CINIF, con las siguientes consideraciones:

- Los activos por impuesto diferidos que se registren como resultado de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas, ni el capital mínimo de garantía y no serán objeto de reparto de utilidades.
- El efecto inicial del impuesto diferido determinado al 31 de diciembre de 2007, se registrará en la cuenta "Efectos de impuestos diferidos", la cual se presenta en el capital contable, dentro del rubro de resultados de ejercicios anteriores.

El efecto inicial del impuesto diferido determinado al 31 de diciembre de 2007, reconocido en el capital contable ascendió a \$5,450.

(5) Operaciones con partes relacionadas-

Las operaciones realizadas con Genworth Servicios, en los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, se integran como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Gastos:		
Servicios administrativos	\$ 39,610	27,492
Subarrendamiento	<u>3,154</u>	<u>-</u>
	\$ <u>42,764</u>	<u>27,492</u>

(Continúa)

GENWORTH SEGUROS DE CREDITO A LA VIVIENDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no existen saldos pendientes de cobrar o pagar.

(6) Inversiones-

Al 31 de diciembre de 2008, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados para financiar la operación y disponibles para su venta, cuyos plazos oscilan entre 1 y 1,814 días.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

GENWORTH SEGUROS DE CREDITO A LA VIVIENDA, S. A DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

	2008			2007		
	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>
Títulos de deuda:						
Valores gubernamentales:						
Para financiar la operación:						
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ -	-	-	280,318	-	1,490
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BANOBRA)	116,005	-	-	36,409	-	91
BONOS (M y M0)	<u>4,518</u>	<u>7</u>	<u>48</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>120,523</u>	<u>7</u>	<u>48</u>	<u>316,727</u>	<u>-</u>	<u>1,581</u>
Disponibles para su venta:						
BOND 182	10,076	394	(1)	-	-	-
UDIBONO	820	1	(2)	-	-	-
BONOS (M y M0)	<u>151,313</u>	<u>233</u>	<u>1,292</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>162,209</u>	<u>628</u>	<u>1,289</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	\$ <u>282,732</u>			<u>316,727</u>		
Valores empresas privadas:						
Disponibles para su venta:						
Del sector no financiero	\$ <u>3,000</u>	<u>2</u>	<u>(109)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total de deudores por intereses		\$ <u>637</u>		<u>-</u>		
Total de incremento por valuación, neta			\$ <u>1,228</u>			<u>1,581</u>

(Continúa)

GENWORTH SEGUROS DE CREDITO A LA VIVIENDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

(7) Otros activos-

El mobiliario y equipo de la Institución al 31 de diciembre de 2008 se analiza como sigue:

		Tasa anual de depreciación
Equipo de cómputo	\$ 295	33%
Software	<u>27,202</u>	20%
	27,497	
Menos depreciación acumulada	<u>432</u>	
	<u>\$ 27,065</u>	

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2008 con importe de \$22,024, se integra principalmente por el impuesto sobre la renta diferido por aplicar, ver nota 8.

(8) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR), impuesto al activo (IMPAC) e impuesto empresarial a tasa única (IETU))-

El 1o. de octubre de 2007 se publicaron nuevas leyes y se modificaron diversas leyes fiscales, así como también un decreto presidencial el 5 de noviembre de 2007, que son aplicables a partir del 1o. de enero de 2008, entre las que destacan: (i) derogación de la Ley del IMPAC, y (ii) la creación de un nuevo impuesto (IETU) en el que se determina su base conforme a flujos de efectivo y con ciertas restricciones para las deducciones autorizadas, además de otorgar créditos fiscales relacionados principalmente con inventarios, salarios gravados para ISR y aportaciones de seguridad social, pérdidas fiscales originadas por deducción inmediata, IMPAC por recuperar, y deducciones relacionadas con inversiones en activos fijos, gastos y cargos diferidos.

Conforme a lo anterior, a partir de 2008, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el IETU y el ISR. En los casos que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. La tasa del IETU es 16.5% para 2008, 17% para 2009 y 17.5% de 2010 en adelante.

(Continúa)

GENWORTH SEGUROS DE CREDITO A LA VIVIENDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

De acuerdo con la legislación fiscal vigente al 31 de diciembre de 2007, las empresas debieron pagar el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IMPAC. Ambos impuestos reconocían los efectos de la inflación.

En 2007 la Ley del IMPAC estableció una tasa del 1.25%, sin deducción alguna. La Institución no fue sujeta de IMPAC en 2007, con base en la legislación de la materia que exime de la obligación por este concepto a aquellas entidades que se encuentren en período preoperativo, inicio de actividades y los dos primeros ejercicios de operación.

Debido a que, conforme a estimaciones de la Institución, el impuesto a pagar en los próximos ejercicios es el ISR, los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se determinaron sobre la base de ese mismo impuesto.

A continuación se presenta, en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable antes de ISR y el resultado para efectos de ISR:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Pérdida del ejercicio antes de ISR	\$ (27,174)	(19,510)
Más efecto de la inflación	<u>-</u>	<u>9,068</u>
 Pérdida histórica del ejercicio antes de ISR	 (27,174)	 (10,442)
Diferencias entre el resultado contable y fiscal:		
Más (menos):		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(19,650)	(10,155)
Deducciones fiscales no contables	(286)	-
Diferencia entre la depreciación y amortización contable y la fiscal	90	-
Gastos no deducibles	827	1,133
Ganancia contable por valuación de inversiones, neta	<u>(153)</u>	<u>(1,581)</u>
 Resultado fiscal	 \$ <u>(46,346)</u>	 <u>(21,045)</u>

(Continúa)

GENWORTH SEGUROS DE CREDITO A LA VIVIENDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros.

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos del ISR diferido, al 31 de diciembre de 2008 y el efecto inicial acumulado al 31 de diciembre de 2007, se detallan a continuación:

	<u>2008</u>	<u>Efecto inicial acumulado 2007</u>
Activos (pasivos) diferidos:		
Incremento por valuación de instrumentos	\$ (486)	(443)
Equipo de cómputo	78	-
Pérdidas fiscales	18,870	5,893
Gastos amortizables	(80)	-
Acreedores	<u>(123)</u>	<u>-</u>
Activo diferido, neto	\$ 18,259	5,450
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

El cargo a los resultados del ejercicio 2008, por el reconocimiento del activo diferido fue de \$12,809.

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 31 de diciembre de 2008, las pérdidas fiscales por amortizar se muestran como sigue:

<u>Año de la pérdida</u>	<u>Actualizada al 31 de diciembre de 2008</u>	<u>Año de prescripción</u>
2007	\$ 22,056	2017
2008	<u>48,117</u>	2018
	\$ 70,173	
	<u>=====</u>	

(Continúa)

GENWORTH SEGUROS DE CREDITO A LA VIVIENDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

(9) Capital contable-**(a) Estructura del capital contable-*****Capital social-***

El 2 de enero de 2007 fue constituida la Institución y el capital social fue suscrito y no exhibido. El pago de las acciones se realizó el 1o. de marzo de 2007, por un importe de 30,000,000 de dólares, equivalentes a \$343,673 de los cuales \$338,943 (\$330,000 nominales) corresponden a la aportación inicial del capital social y \$4,730 (\$4,605 nominales) se reconocieron como una aportación para futuros aumentos de capital; la cual se encontraba en proceso de formalización mediante asamblea de accionistas.

El 30 de abril de 2008, la Asamblea de Accionistas acordó aumentar el capital social en la parte variable en la cantidad de \$4,730 pesos, como resultado de la capitalización del saldo de la cuenta "Aportaciones para futuros Aumentos de Capital".

Después de los movimientos antes mencionados, el capital social al 31 de diciembre de 2008 es de \$343,673 está representado por 334,730 acciones nominativas con valor nominal de \$1,000 cada una; 220,000 acciones ordinarias, nominativas de la Clase I Serie "E" que corresponden al capital social fijo y 114,730 acciones nominativas de la Clase II, Serie "E" que corresponden a la parte variable, íntegramente suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2007, el capital social de la Institución por \$338,943 estaba representado por 330,000 acciones nominativas con valor nominal de \$1,000 cada una; 220,000 acciones ordinarias, nominativas de la Clase I Serie "E" que correspondían al capital social fijo (\$220,000 histórico) y 110,000 acciones nominativas de la Clase II, Serie "E" que correspondían a la parte variable (\$110,000 histórico), íntegramente suscritas y pagadas.

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

Capital mínimo pagado-

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual también es determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

(Continúa)

GENWORTH SEGUROS DE CREDITO A LA VIVIENDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Al 31 de diciembre de 2008, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$47,982, equivalente a 12,200,00 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco Central) valorizadas a \$3.932983 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2007.

(b) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

Únicamente los dividendos que se paguen a los accionistas que excedan de la "Utilidad Fiscal Neta" estarán sujetos a un impuesto del 28%.

(10) Compromiso y contingencias-

- (a) La Institución ha celebrado un contrato por la prestación de servicios administrativos y arrendamiento con su compañía relacionada Genworth Servicios, el cual tiene vigencia indefinida. El cargo a resultados por este concepto en 2008 y 2007 ascendió a \$42,764 y \$27,492, respectivamente.
- (b) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (c) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(Continúa)

GENWORTH SEGUROS DE CREDITO A LA VIVIENDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(11) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El CINIF ha promulgado las NIF que se mencionan a continuación, las cuales entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1o. de enero de 2009, sin establecer la posibilidad de aplicación anticipada.

- (a) *NIF B-7 "Adquisiciones de negocios"*- Sustituye al Boletín B-7 y establece, entre otras cosas, las normas generales para la valuación y reconocimiento inicial a la fecha de adquisición de los activos netos, reiterando que las adquisiciones de negocios deben reconocerse mediante el método de compra.
- (b) *NIF B-8 "Estados financieros consolidados y combinados"*- Sustituye al Boletín B-8 "Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones" y establece las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados y combinados; así como sus revelaciones correspondientes, incluyendo entre otros cambios:
 - (i) La obligatoriedad de consolidar a compañías con propósitos específicos (EPE) cuando se tiene el control.
 - (ii) La posibilidad, bajo ciertas reglas, de presentar estados financieros no consolidados cuando la controladora es, a su vez, una subsidiaria sin participación minoritaria o bien cuando los accionistas minoritarios no tengan objeción en que los estados financieros consolidados no se emitan.
 - (iii) Considera la existencia de derecho a votos potenciales que sea posible ejercer o convertir a favor de la entidad en su carácter de tenedora y que puedan modificar su injerencia en la toma de decisiones al momento de evaluar la existencia de control.
 - (iv) Adicionalmente, se transfiere a otro boletín la normatividad relativa a la valuación de inversiones permanentes.

(Continúa)

GENWORTH SEGUROS DE CREDITO A LA VIVIENDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

- (c) **NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes"**- Establece las normas para el reconocimiento contable de las inversiones en asociadas, así como de las otras inversiones permanentes en las que no se tiene control, control conjunto o influencia significativa. Los principales cambios con la norma anterior son:
- (i) Se establece la obligación de valorar por el método de participación aquellas EPE en donde se tiene influencia significativa.
 - (ii) Considera la existencia de derecho a votos potenciales que sea posible ejercer o convertir a favor de la entidad en su carácter de tenedora y que puedan modificar su injerencia en la toma de decisiones al momento de evaluar la existencia de influencia significativa.
 - (iii) Establece un procedimiento específico y un límite para el reconocimiento de las pérdidas de la asociada.
- (d) **NIF C-8 "Activos Intangibles"**- Sustituye al Boletín C-8 y establece las normas generales para el reconocimiento inicial y posterior de los activos intangibles que se adquieren individualmente, a través de la adquisición de un negocio o que se generan en forma interna en el curso normal de las operaciones de la entidad. Los principales cambios a esta norma son:
- (i) Se acota la definición de activos intangibles, estableciendo que la condición de separabilidad no es la única necesaria para que sea identificable;
 - (ii) Se señala que los desembolsos subsecuentes sobre proyectos de investigación y desarrollo en proceso deben ser reconocidos como gastos cuando se devenguen si forman parte de la fase de investigación o como activo intangible si satisfacen los criterios para ser reconocidos como tales;
 - (iii) Se detalla con mayor profundidad el tratamiento para el intercambio de un activo, en concordancia con lo dispuesto por la normatividad internacional y por otras NIF;
 - (iv) Se eliminó la presunción de que un activo intangible no podría exceder en su vida útil a un periodo de veinte años.

Los efectos iniciales de estas nuevas NIF dependerán de que la Comisión ordene la adopción de las mismas.